



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 680.96 1

RUBRICA EL ALCALDE

**ACTA PLENO ORDINARIO Nº 01
(ACTA 01/08)
Día 15 de Enero de 2008**

ASISTEN

Dña. Estrella M^a Sevilla Nohales
D. Luis Iraola Martínez
Dña. Lorena García Collado
D. Darío Saiz Collado
D. Julio Trenado López
D. Ángel Javier Martínez Sevilla

El Picazo 15 de Enero de dos mil ocho, siendo las 20'00 h se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Señor Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero.

Asiste el Secretario de la Corporación Don José A. Martínez Bañón, titular como habilitado.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, el Secretario pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna rectificación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 13 de Diciembre de 2007, y contestándose negativamente, es aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

2º.- APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2008.-

A continuación se presentó para su aprobación por la Corporación Municipal el resumen numérico general del Padrón Municipal de Habitantes referido a 01-01-2008 y demás documentos que lo componen, siendo el siguiente:

- Población de Derecho a 01-01-2007 790 habitantes
- Altas desde 01-01-2007 a 01-01-2008 111 habitantes
- Bajas desde 01.01.2007 a 01-01-2008 65 habitantes
- Población de derecho a 01-01-2008 836 habitantes

La Corporación, queda enterada y concede la aprobación del Padrón a 1 de Enero de 2008 con los datos reseñados.

3º.- VIVIENDA TUTELADA.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes que las componentes de la Empresa adjudicataria de la gestión de la Vivienda Tutelada había solicitado la revisión de precios del contrato actual por quedarse, según la empresa, corto en cuanto a las necesidades de la propia Vivienda, manifestando que una vez hechos los pagos correspondientes les quedaba una cantidad insuficiente para el pago de las nóminas de las componentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que durante el ejercicio 2007 se han venido pagando mensualidades de 5.495'00 € mensuales, lo que supone una cantidad anual de



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 680.96 2

RUBRICA EL ALCALDE

65.940'00 €. Esta cantidad comparada con otros Municipios es superior teniendo conocimiento que otros pueblos pagan cantidades por importe de 64.000'00 € al año y otros que incluyen en la cantidad mensuales gastos como luz, calefacción, teléfono, etc.

Por parte del personal de la Empresa Hermasil se exponen casos puntuales de faenas que han de realizar a lo largo del día, lo que supone una sujeción y estar pendiente las 24 horas del día del personal residente de la Vivienda Tutelada, comentando lo apretado del presupuesto para atender los alimentos básicos y otros pagos mensuales a los que se ven obligadas a realizar, y no descartan que si no se pone remedio a este problema rescindirían el contrato al finalizar el año.

El Sr. Alcalde manifiesta que no entiende la forma de hacer las cuentas y que éstas piensa no se deben de hacer bien, pues entiende que primero se han de hacer los pagos y después se han de repartir los beneficios restantes.

Actualmente esta situación se ha visto modificada en tanto que la aportación de los usuarios a cambiado y ahora se cobra el 75 % de la pensión multiplicada por doce pagas, aparte de que la Vivienda permite hasta 10 usuarios y actualmente la ocupan 6 usuarios.

La Concejala Dña. Estrella Sevilla Nohales propone hacer un estudio de la situación contable para presentarlo donde proceda y ver si se puede conseguir más presupuesto para otros años.

Después de una amplia deliberación, el Sr. Alcalde propone hacer una subida de 3.000'00 € durante el ejercicio 2008 y ver el resultado final, proposición que es aceptada por el resto de Concejales presentes en el Pleno.

4º.- MARCHA CICLOTURISTICA.-

El Sr. Alcalde que el motivo de este punto es la posibilidad de realizar una marcha cicloturística desde El Picazo a Alarcón para potenciar de esta manera el turismo y el deporte.

Encontrándose en el Pleno las personas representantes de la citada marcha, y una vez concedida la palabra, éstos exponen los pormenores de recorrido, haciendo hincapié en que no se trata de una competición sino de hacer turismo, formas de gestión, esponsor a través de publicidad, empresas que colaborarían, etc., y que todo ello supone un gasto y para lo cual solicitan al Ayuntamiento su colaboración ya que se daría publicidad al Municipio y supondría atraer turismo a la zona. También para años venideros se baraja la posibilidad de ampliar esta marcha para niños y realizarla los sábados y domingos.

Después de una amplia deliberación y exposición de ideas por parte de unos y otros, el Ayuntamiento propone que se presente una memoria donde se expongan los fines, ingresos y gastos, etc que sería estudiada y con arreglo a ella conceder una subvención por parte de este Ayuntamiento para tal fin.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 680.96 3

RUBRICA EL ALCALDE

5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

El Sr. Alcalde manifiesta que en el D.O.C.M. nº 270 de fecha 27 de Diciembre de 2007 se convocan ayudas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local a ejecutar en los años 2008 y 2009. Estas ayudas no podrán superar el límite del 80 por ciento de coste de la inversión. Para ello, tras una breve deliberación acuerda solicitar la inclusión de este Ayuntamiento para la obra de Acondicionamiento de Vías Públicas Calle Juan Carlos I y Otras por importe de 50.000'00 € para los años 2008 y 2009.

También en el D.O.C.M nº 9 de fecha 11 de Enero de convocan ayudas a las entidades locales promotoras del sector artesano de Castilla La Mancha para 2008 por que sería conveniente acogernos para realizar unas Jornadas Gastronómicas a celebrar en los meses de Julio y Agosto.

El Pleno, tras una breve deliberación, acuerda acogerse a las citadas ayudas para los fines expuestos anteriormente.

Seguidamente manifestó que el mismo D.O.C.M. se convocan subvenciones a entidades para la realización de inversiones en infraestructuras turísticas y de actividades de promoción turística, para lo cual se presentará proyecto de las actividades a realizar, según el anexo I de la Orden.

El Pleno, tras una breve deliberación, acuerda acogerse a las citadas ayudas para los fines expuestos.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales que ha procedido a la firma de un convenio para la construcción de una Depuradora por parte de la Empresa Aguas del Júcar con un coste de 2.000.000 € y que llevará un sistema de bombeo hasta la calle San Mateo. El Ayuntamiento debería proceder a la compra de los terrenos donde se ubicaría y que se tiene proyectados los terrenos del "Rincón de los Melgarejos con una superficie de 3.000 €, existiendo la opción de expropiación por parte de la Consejería, en su caso, pero se ve más conveniente la opción de acuerdo con los propietarios de los terrenos. El mantenimiento sería con arreglo al gasto de agua según consumo con una cuota de 0'42 €/m³ y una subida de 0'3 céntimos de euro al año.

También el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales que el próximo lunes a las 10 horas se procederá al replanteo del Polideportivo para comenzar las obras el martes.

Asimismo manifiesta que las obras de la pista de la Rambla al Camino de Los Pardos ha sido adjudicada a Villaescusa habiendo manifestado las intenciones de empezar a la mayor brevedad posible previo deslinde. La pista dispone de 14 metros y 2 de canalización.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 680.96 4

RUBRICA EL ALCALDE

El Concejal D. Julio Trenado manifiesta que ha realizado una visita al Patronato Desarrollo Provincial habiendo hablado con el Jefe de los Servicios Jurídicos de la Delegación de Urbanismo para realizar el Plan urbanístico de la localidad y que primero hay que solicitarlo, proceder a su publicación en el B.O.P. y que las empresas interesadas presenten sus ofertas. La Delegación subvencionaría el 90 % y el Ayuntamiento aportaría el 10 %, siendo el plazo de ejecución de 18 meses. Una vez aprobado se enviaría a la Exma Diputación Provincial previa aprobación del Pleno. Asimismo manifiesta que el Aparejador municipal no tiene capacidad para realizarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al libro correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Joaquín Saiz Escudero

Fdo: José A. Martínez Bañón

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente Acta de Pleno queda extendida con la numeración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha CLM 680.961 a 680.964, ambos inclusive. y con la numeración del Ayuntamiento de El Picazo página 1 a 4 ambas inclusive.

El Picazo a 18 de Enero de 2008

EL SECRETARIO

Fdo: José A. Martínez Bañón